

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Derecho Europeo y Global / European and Global Law por la Universidad Pompeu Fabra

Universidad/des: Universidad Pompeu Fabra

Centro/s:

- Departamento de Derecho

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Universidad propone las modificaciones siguientes:

- Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se actualiza la información recogiendo las modificaciones implantadas fruto del seguimiento.
- Planificación de la titulación. Se reduce el número de créditos del TFM de 16 a 14 y la asignatura “New Trends in European and Global Law” pasa a denominarse “New Trends in Global and Comparative Law”, sin cambios en contenido, competencias, resultados de aprendizaje ni sistemas de evaluación.

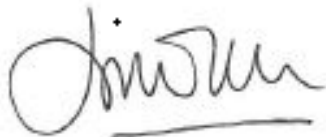
Se aprovecha la presente modificación para incorporar los cambios no sustanciales que, como consecuencia del proceso de seguimiento, se han realizado en el título tras su verificación. Estos cambios son fruto del Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de la UPF de 16 de febrero de 2016, 12 de julio de 2016, 20 de marzo de 2017 y 20 de junio de 2017.

- Ampliación de las lenguas de impartición del título para incluir el francés. Este cambio queda sin efecto por la presente solicitud de modificación.
- Modificación de los Requisitos de acceso y criterios de admisión para suprimir la siguiente mención: “la obtención del cual requiera haber superado 240 créditos ECTS o de 300 créditos de Licenciatura”.
- Incorporación y cambio de denominación de asignaturas de carácter optativo
- Cambio del trimestre de impartición de asignaturas de carácter optativo.
- Aumento de la carga lectiva de la asignatura de carácter optativo New Trends in Global and Comparative Law de 4 a 6 ECTS

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 25/06/2018